

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO (M) N°

613

Castro, 23 de Noviembre del 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 20 de Noviembre 2017; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Honorarios, para trasladarse a la **ciudad de Puerto Montt**, el día **21 de Noviembre 2017**, con motivo de asistir a seminario ovinotecnia denominado "Producción Ovina en el sur de Chile, mas conocimientos para mejorar resultados", en sede Universidad Santo Tomas asisten:

Sr. Cristian Avendaño Borquez,
Sr. Guillermo Nicolás Oyarzun Cárdenas,

Técnico Prodesal.
Profesional Prodesal.

CANCELESE, un viático por un 40% el día 21 de Noviembre 2017, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO


PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/PCG/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"